

Ministerio de Agricultura y Ganadería
Quito - Ecuador

062

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 2250, publicado en el Registro Oficial No. 466, de 22 de noviembre del 2004, se crea el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE);

Que el Decreto Ibídem, en su artículo 2 establece que el CONAGE tendrá como objetivo impulsar la creación, mantenimiento y administración de la Infraestructura de Datos Geospaciales (IEDG);

Que el artículo 2, literal d), del mencionado Decreto, determina que el Consejo Nacional de Geoinformática estará integrado, entre otros, por un delegado del Ministerio de Agricultura y Ganadería;

En uso de las facultades que le confiere el numeral 6 del artículo 179 de la Constitución Política de la República y del artículo 55 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

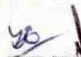
ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Delegar al Ingeniero GUSTAVO SOTALÍN QUIJIA, para que integre el Consejo Nacional de Geoinformática (CONAGE) en representación del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Dado en el Distrito Metropolitano de la Ciudad de San Francisco de Quito a, 18 ABR. 2005

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA


EZ/EPN/tpc
HC. 233
11-IV-2005